

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5679 *ALAI SQUASH CLUB, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad Alai Squash Club, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en Bilbao, Calle Simón Bolívar número 27-1º-p28, el día 30 de noviembre de 2026 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 1 de diciembre de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Nombramiento o reelección de cargos vencidos y/o caducados para poner fin a la actual situación de paralización de los órganos sociales y acefalia funcional del órgano de administración.

Segundo.- Aprobación de cuentas anuales de los ejercicios 2025, 2024, 2023 y 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023 y 2022.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023 y 2022.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- En su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), cualquier accionista de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023 y 2022. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes.

Derecho a Inclusión de Asuntos en el Orden del Día: De conformidad con el artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente dirigida a la atención del Órgano de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria.

Representación: Conforme a lo previsto en el artículo 184 de la LSC, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta

General de Accionistas por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la LSC para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

En Bilbao, 19 de octubre de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Luis Minayo Conde.

ID: A260045688-1